	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: CMLCC-DPC-2020-115 Unidad de Control
	ASUNTO: ANÁLISIS DE PROCESOS DE EMERGENCIA OBJETO: “INFORME PORMENORIZADO DE ANÁLISIS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO EMERGENCIA REALIZADOS POR LAS ENTIDADES DEL MDMQ”	

1. INTRODUCCIÓN

Debido a la crisis sanitaria generada por la pandemia mundial de COVID 19 se decretó la emergencia a nivel nacional y en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), lo que ocasionó la suspensión y limitación de varios derechos constitucionales, ordenándose entre otras acciones, el toque de queda, la limitación de la movilidad y la suspensión de actividades presenciales de forma indefinida.

Dentro de este contexto, la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción (CMLCC) - Quito Honesto (en adelante La “Comisión”) en el ámbito de su competencia, remitió de manera inmediata directrices de “cumplimiento obligatorio” a través de Oficios Circulares Nos. CMLCC-PRE-2020-0028-C y CMLCC-PRE-2020-0032-C de 23 de marzo y 07 de abril del año en curso, a las diferentes entidades que conforman el GAD DMQ sobre las contrataciones a ejecutarse bajo el procedimiento de emergencia. Dichas directrices acogieron lo establecido en la Ley, Reglamento y la normativa expedida por el SERCOP, en materia de contratación pública solicitando además la aplicación imperativa de buenas prácticas como la publicación de toda la documentación de los procesos en las páginas web institucionales a fin de transparentar las compras.


Mediante Acta de Sesión de la Comisión No. 16-363-GAD-DMQ-CMLCC-MR-06-2019 de 27 de diciembre de 2019, fue aprobado el Plan Operativo Anual 2020, dentro del cual se encuentra el proyecto denominado “TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ – ANÁLISIS DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ”, en tal virtud el área de control emitió el Informe de Selección de Procedimientos Nro. CMLCC-DPC- 2020-060 de 08 de abril de 2020, en el cual se indica que, para el mes de abril, por excepción, y en atención a la situación de crisis sanitaria en el DMQ, la Unidad de Control dará preferencia al monitoreo de los procesos de contratación de conformidad al listado de las entidades que se declararon en emergencia.

Adicionalmente con Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-0329-OF de 19 de abril de 2020, el Alcalde Metropolitano, dispuso a la Comisión, efectuar un control de todos los procesos de contratación efectuados durante el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19. En ese sentido, dispuso a todas las entidades que conforman el régimen autónomo descentralizado del DMQ, a nivel desconcentrado incluyendo a las empresas públicas metropolitanas, poner en conocimiento de esta Comisión todos los procesos de contratación con corte al 17 de abril de 2020; señalando además, que toda la documentación de las contrataciones que se inicien a partir del 18 de abril de 2020, deberán reportarse tres días hábiles posteriores a que se inicie formalmente el regreso a las actividades laborales según lo establezca el Gobierno Central, conforme lo dispuesto por el Alcalde Metropolitano.

Base Legal:

Constitución de la República del Ecuador:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Página 1 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control Lorena Carrera Jefa de Prevención 18/06/2020	Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica 19/06/2020	Michel Rowland García Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción 20/06/2020	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: CMLCC-DPC-2020-115 Unidad de Control
	ASUNTO: ANÁLISIS DE PROCESOS DE EMERGENCIA OBJETO: “INFORME PORMENORIZADO DE ANÁLISIS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO EMERGENCIA REALIZADOS POR LAS ENTIDADES DEL MDMQ”	

“Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”.

Lev Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

“Art. 6 numeral 31. Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva.”

“Art. 57.- Procedimiento. - Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS.

La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato.


En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos.”

Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, en la que se expidió la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP, y sus reformas (Resolución No. RE-SERCOP-2020-0104 de 19 de marzo de 2020 y RE-SERCOP-2020-0105 de 06 de abril de 2020)

2. ANTECEDENTES

- Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, el Lic. Lenin Moreno, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, declaró el Estado de Emergencia Nacional ante el brote del Coronavirus (COVID-19).
- El Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución Administrativa Nro. A-020 de 12 de marzo de 2020, emitida por el Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, fue declarado en estado de emergencia sanitaria por un período indefinido.

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:		Página 2 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control Lorena Carrera Jefa de Prevención		Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica		Michel Rowland García Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
18/06/2020		19/06/2020		20/06/2020		

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: CMLCC-DPC-2020-115 Unidad de Control
	ASUNTO: ANÁLISIS DE PROCESOS DE EMERGENCIA OBJETO: “INFORME PORMENORIZADO DE ANÁLISIS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO EMERGENCIA REALIZADOS POR LAS ENTIDADES DEL MDMQ”	

- El 19 de marzo de 2020, el Alcalde Metropolitano con Resolución Administrativa No. A-023, facultó a las diferentes entidades municipales a realizar contrataciones por emergencia y emitió las directrices concernientes a las resoluciones de declaratoria de emergencia.
- Con Oficios Circulares Nos. CMLCC-PRE-2020-0028-C y CMLCC-PRE-2020-0032-C de 23 de marzo y 07 de abril del año en curso, la Comisión, en virtud de la declaratoria de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID, emitió directrices sobre la ejecución del procedimiento de emergencia por parte de las entidades contratantes municipales.
- El Alcalde Metropolitano, a través de Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-0282-OF de 30 de marzo de 2020, comunicó que todo procedimiento contractual realizado durante el periodo de emergencia sanitaria será remitido a la Contraloría General del Estado para la respectiva acción de control.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-0329-OF de 19 de abril de 2020, el Alcalde Metropolitano dispuso a la Comisión realice un control de todos los procesos de contratación efectuados durante el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, disponiendo a la vez, a todas las entidades que conforman el GAD DMQ, a nivel desconcentrado, incluyendo a las empresas públicas metropolitanas, dar a conocer a esta Comisión todos los procesos de contratación antes referidos con corte al 17 de abril de 2020.
- Con Oficio Circular Nro. CMLCC-PRE-2020-0033-C de 19 de abril de 2020, la Comisión dando cumplimiento a la disposición emanada por el Alcalde Metropolitano en el oficio señalado en el párrafo que antecede, solicitó a todas las entidades contratantes del GAD DMQ remitan la documentación pertinente.

3. DESARROLLO DEL INFORME


Los procedimientos de contratación de emergencia realizados por las entidades contratantes del GAD DMQ son analizados en cumplimiento a las atribuciones y competencias facultadas por el Código Orgánico Municipal a la Comisión y dando cumplimiento además a la disposición expresa del señor Alcalde Metropolitano.

Dichos procedimientos son monitoreados a partir del envío de la documentación digital por parte de cada una de las entidades declaradas en emergencia sanitaria. Se ha procedido con la revisión de la documentación generada en las etapas preparatoria, precontractual y en algunos casos contractual, dependiendo del estado actual del proceso en virtud de que sigue vigente la emergencia sanitaria en el DMQ.

3.1. ANÁLISIS POR ENTIDADES CONTRATANTES DEL MDMQ:

Conforme lo dispuesto por el señor Alcalde Metropolitano, para que la Comisión realice un control de todos los procesos de contratación efectuados durante el periodo de emergencia

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Página 3 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control Lorena Carrera Jefa de Prevención 18/06/2020	Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica 19/06/2020	Michel Rowland García Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción 20/06/2020	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: CMLCC-DPC-2020-115 Unidad de Control
	ASUNTO: ANÁLISIS DE PROCESOS DE EMERGENCIA OBJETO: “INFORME PORMENORIZADO DE ANÁLISIS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO EMERGENCIA REALIZADOS POR LAS ENTIDADES DEL MDMQ”	

sanitaria por la pandemia del COVID-19, hasta la fecha se presentan a continuación tablas que resumen la información.

3.1.1.- ENTIDADES QUE REALIZARON PROCESOS BAJO EMERGENCIA

ITEM	ENTIDAD	FECHA DECLARATORIA DE EMERGENCIA	RESOLUCION No.
1	AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO (AMT)	2020-03-20	GADDMQ-AMT-2020-0001-R
2	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS (EPMSA)	2020-03-20	EPMSA-GG-2020-0011-RE
3	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (EMGIRS)	2020-03-16	EMGIRS EP-GGE-CJU-2020-015
4	UNIDAD METROPOLITANA SALUD NORTE (UMSN)	2020-03-27	015-DIR-UMSN-2020
5	CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (CBDMQ)	2020-03-16	CBDMQ-JB-2020-004-RES
6	SECRETARIA DE SALUD	2020-03-29	001-2020
7	UNIDAD METROPOLITANA SALUD CENTRO (UMSC)	2020-04-03	015
8	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO (EPMTIQ)	2020-03-13	AP-EMER-EPMTIQ-001-2020
9	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO (EMASEO)	2020-03-20	024-EMASEO EP-2020
10	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (EPMAPS)	2020-03-20	2020-032
11	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR (UMSS)	2020-03-27	UMSS-D-2020-001
12	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SEGURIDAD (EMSEGURIDAD)	2020-03-29	EP EMSEGURIDAD-D-2020-001
13	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL (AMC)	2020-03-16	AMC-SMC-2020-013
14	CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO (CACMQ)	2020-03-20	CACMQ-DG-JUR-2020-005
15	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	2020-04-13	SIS-DMDQ-004-2020


Fuente: Dirección de Prevención y Control – CMLCC

3.1.2.- ENTIDADES QUE NO REALIZARON PROCESOS BAJO EMERGENCIA

ITEM	ENTIDAD
1	COMISION METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION (CMLCC)
2	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES
3	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS
4	SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
5	SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
6	SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA
7	DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
8	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMATICA
9	ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
10	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
11	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS
12	ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ
13	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMATICA
14	SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD
15	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
16	PROCURADORIA METROPOLITANA
17	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES
18	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD OBRAS PUBLICAS (EPMOP)

Fuente: Dirección de Prevención y Control - CMLCC

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Página 4 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control Lorena Carrera Jefa de Prevención 18/06/2020	Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica 19/06/2020	Michel Rowland García Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción 20/06/2020	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: CMLCC-DPC-2020-115 Unidad de Control
	ASUNTO: ANÁLISIS DE PROCESOS DE EMERGENCIA OBJETO: “INFORME PORMENORIZADO DE ANÁLISIS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO EMERGENCIA REALIZADOS POR LAS ENTIDADES DEL MDMQ”	

3.1.3.- ENTIDADES QUE NO DIERON CONTESTACION.

ITEM	ENTIDAD
1	INSTITUTO DE LA CIUDAD
2	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA
3	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Fuente: Dirección de Prevención y Control - CMLCC

3.2. ANÁLISIS DE PROCESOS REALIZADOS POR LAS ENTIDADES CONTRATANTES DEL MDMQ:

3.2.1.- PROCESOS BAJO EMERGENCIA EJECUTADOS POR ENTIDAD

Es preciso señalar que 15 entidades del GAD DMQ, realizaron procesos de contratación pública bajo emergencia (ver anexo 1), de esto se puede resumir lo siguiente:

ITEM	ENTIDAD	No. PROCESOS	MONTO ACUMULADO (USD)
1	SECRETARIA DE SALUD	1	3.774.000,00
2	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR (UMSS)	20	3.419.933,36
3	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (EPMAPS)	2	820.044,93
4	UNIDAD METROPOLITANA SALUD CENTRO (UMSC)	3	316.000,00
5	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO (EMASEO)	1	246.929,00
6	CUERPO DE AGENTES METROPOLITANOS DE CONTROL (CAMC)	4	237.332,06
7	UNIDAD METROPOLITANA SALUD NORTE (UMSN)	4	169.990,24
8	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (EMGIRS)	2	160.910,45
9	CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (CBDMQ)	7	115.182,43
10	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRASPORTE DE PASAJEROS DE QUITO (EPMPQ)	1	91.168,45
11	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL (AMC)	12	84.244,60
12	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	3	36.887,75
13	AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO (AMT)	2	24.474,50
14	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SEGURIDAD (EMSEGURIDAD)	8	21.453,35
15	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS (EPMSA)	1	3.819,60
TOTAL		71	9.522.370,72

Fuente: Dirección de Prevención y Control - CMLCC

Como se puede apreciar del cuadro anterior **15 entidades** generaron **71 procesos** bajo emergencia en el período comprendido desde el 13 de marzo hasta la fecha, acumulando entre todas ellas un gasto de **USD \$ 9.522.370,72**. Es necesario mencionar que tanto la cantidad de entidades, procesos y monto se irán incrementando conforme siga llegando información por parte de las entidades a esta Comisión.

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:		Página 5 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control Lorena Carrera Jefa de Prevención		Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica		Michel Rowland García Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
18/06/2020		19/06/2020		20/06/2020		

TABLA DE VALORES POR ENTIDADES GAD DMQ

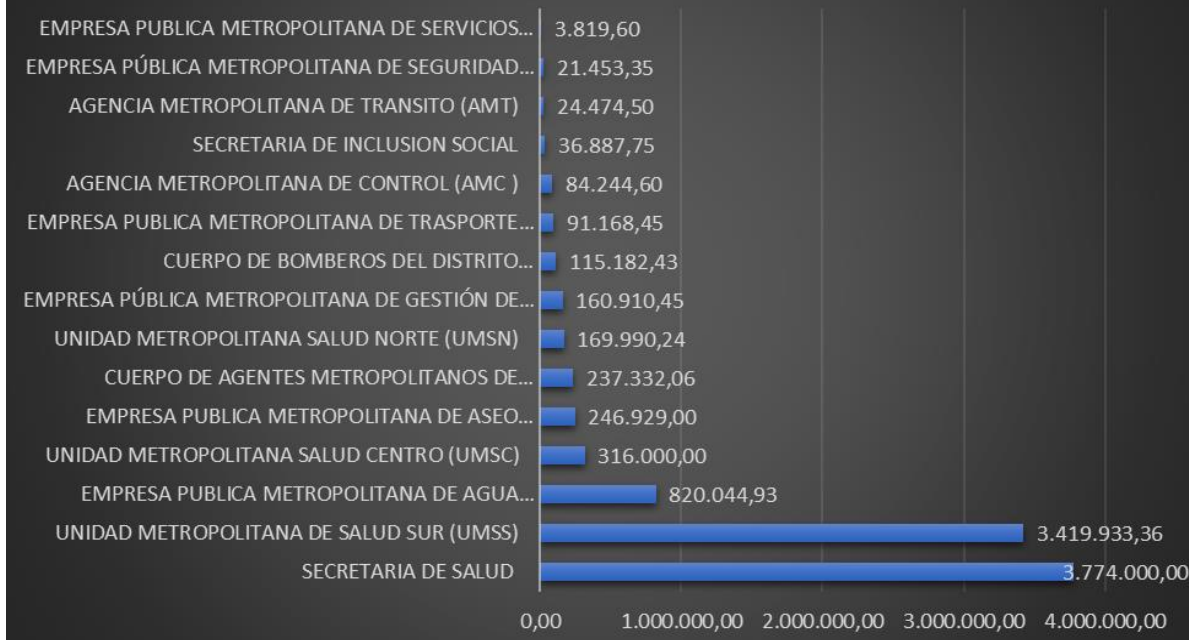


Gráfico 1: Valores contratados por entidades contratantes del GAD DMQ

CANTIDAD DE PROCESOS POR ENTIDAD

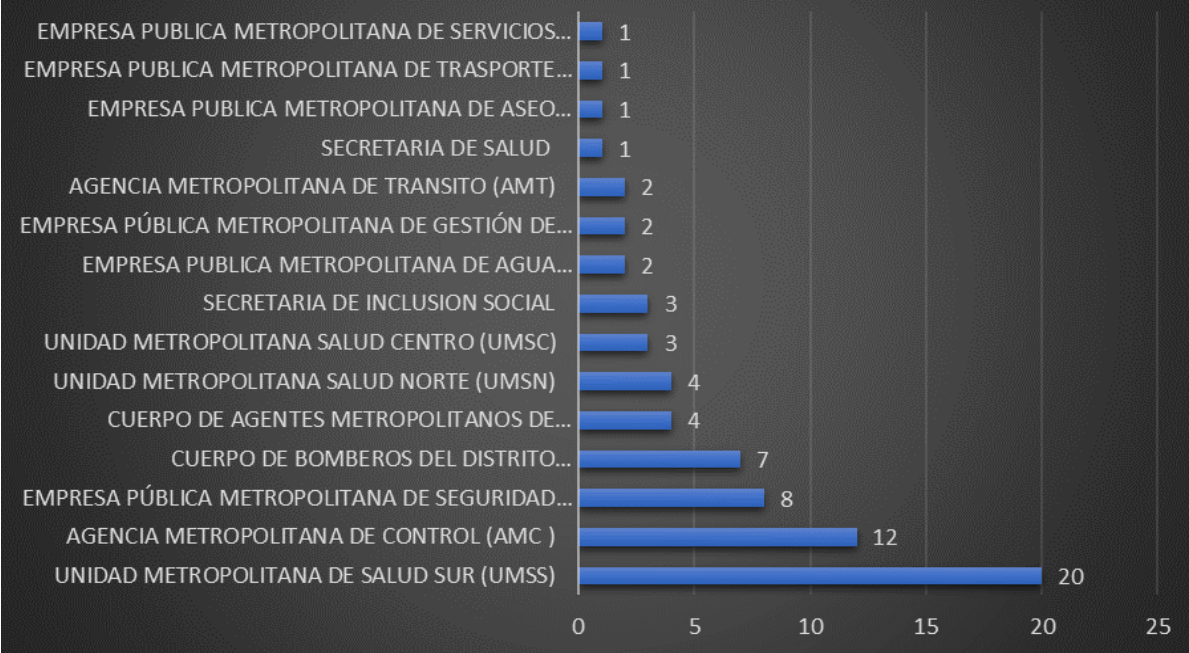



Gráfico 2: Cantidad de procesos bajo emergencia realizados por entidades del MDMQ

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:		Página 6 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control		Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control		Michel Rowland García Presidente GAD DMQ		
Lorena Carrera Jefa de Prevención		Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica		Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
18/06/2020		19/06/2020		20/06/2020		

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: CMLCC-DPC-2020-115 Unidad de Control
	ASUNTO: ANÁLISIS DE PROCESOS DE EMERGENCIA OBJETO: “INFORME PORMENORIZADO DE ANÁLISIS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO EMERGENCIA REALIZADOS POR LAS ENTIDADES DEL MDMQ”	

3.2.2.- PROCESOS BAJO EMERGENCIA ANALIZADOS POR LA COMISION

Hasta el momento la Comisión ha realizado el análisis de 44 procesos de un total de 71 contrataciones bajo emergencia llevados a cabo por 15 entidades del GAD DMQ.

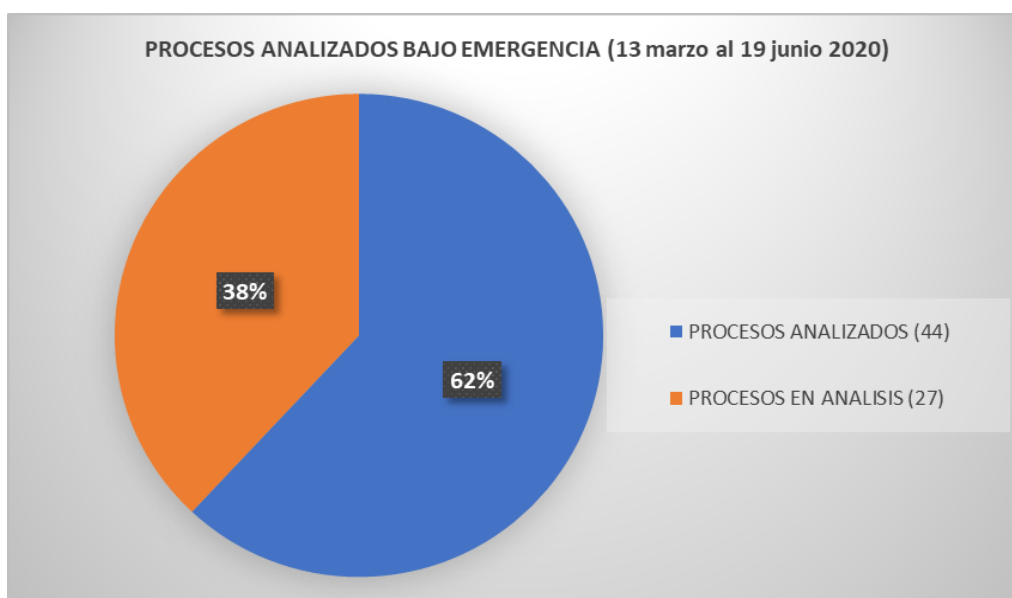



Gráfico 3: Procesos analizados por la Comisión bajo emergencia a la fecha.

Por tanto, la Comisión desde el momento en que se inició emergencia, ha realizado el análisis y monitoreo de 44 procesos del total de 71 enviados por las entidades contratantes del GAD DMQ.

En promedio se ha revisado un proceso cada día. Así mismo, es necesario señalar que la Comisión desarrolló una metodología especial y un modelo de informe para el análisis de estos procesos, sin la cual hubiese sido imposible atender la cantidad de procesos anteriormente señalada y en el lapso de 60 días calendario. Es importante señalar, que la Dirección encargada de controlar estos procesos cuenta con 3 servidores, especialistas en contratación pública, quienes son las responsables de producir los informes con las complejidades particulares que se tiene en cada proceso. Frente al volumen de información remitida por parte de las entidades del GAD DMQ, fue necesario incorporar a esta actividad a las Jefas de Control y Prevención; y, a los Directores de Prevención y Control, Investigación y Asesoría Jurídica.

Es importante señalar que las entidades del GAD DMQ enviaron la información sobre sus procesos contractuales de emergencia posteriormente a la suscripción de los contratos. Por lo tanto, el acompañamiento de la Comisión desde la etapa preparatoria no fue viable. A esto debe añadirse que las restricciones provocadas por la crisis sanitaria limitaron la capacidad operativa de las entidades del GAD DMQ y de la Comisión para el intercambio de la información solicitada.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Página 7 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control Lorena Carrera Jefa de Prevención 18/06/2020	Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica 19/06/2020	Michel Rowland García Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción 20/06/2020	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: CMLCC-DPC-2020-115 Unidad de Control
	ASUNTO: ANÁLISIS DE PROCESOS DE EMERGENCIA OBJETO: “INFORME PORMENORIZADO DE ANÁLISIS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO EMERGENCIA REALIZADOS POR LAS ENTIDADES DEL MDMQ”	

Finalmente, si bien se ha priorizado el análisis de los procesos bajo emergencia, es necesario indicar que adicionalmente se continuó con el monitoreo y vigilancia de 32 procesos bajo régimen común que han realizado las entidades del GAD DMQ.


4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se realiza un resumen de las conclusiones más recurrentes que se ha identificado en cuanto al análisis de los procesos de emergencia llevados a cabo por las entidades del GAD DMQ; así mismo, se detallan las recomendaciones más relevantes que la Comisión pronunció a las máximas autoridades de las entidades contratantes.

CONCLUSIONES:

1. En varias contrataciones se ha evidenciado la falta de una debida motivación de los actos administrativos con los cuales las máximas autoridades declaran la emergencia, inobservando lo establecido en la letra l) numeral 7 del art. 76 de la Constitución de la Republica del Ecuador.
2. En ciertos procedimientos de emergencia, se evidencia que no se ha realizado la revisión del catálogo electrónico previo el inicio de las contrataciones, conforme lo dispone el artículo 46 de la LOSNCP, incluso en algunos casos dentro de los estudios de mercado mencionan que no es aplicable dicha búsqueda por tratarse de procedimientos de emergencia; sin embargo, no realizan la justificación respectiva que motive tal apreciación.
3. De la documentación remitida por las entidades y la publicada en el portal de compras públicas, no existe un medio de verificación a través del cual se pueda constatar como solicitaron y obtuvieron las proformas.
4. Del análisis y monitoreo se evidencia en ciertas entidades la recurrencia de contrataciones con los mismos proveedores.
5. En algunas entidades determinaron como periodo de ejecución un plazo superior a los 60 días, inobservando lo dispuesto en la Resolución Nro. SERCOP-104-2020 de 19 de marzo de 2020, en su art. 361.2 ultimo inciso.
6. Se evidenció que varias entidades contratantes generaron órdenes de compras, por contrataciones con valores superiores a la cuantía que resulta de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el presupuesto inicial del Estado que corresponde al procedimiento de ínfima cuantía. Al respecto, si bien la Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-0104 de 19 de marzo de 2020, determina que las entidades podrán formalizar sus contrataciones a través de “*contratos, órdenes de compra o facturas*”; debieron considerar los montos y generar contratos en los cuales bajo la prerrogativa del bien

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Página 8 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control Lorena Carrera Jefa de Prevención 18/06/2020	Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica 19/06/2020	Michel Rowland García Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción 20/06/2020	


	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: CMLCC-DPC-2020-115 Unidad de Control
	ASUNTO: ANÁLISIS DE PROCESOS DE EMERGENCIA OBJETO: “INFORME PORMENORIZADO DE ANÁLISIS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO EMERGENCIA REALIZADOS POR LAS ENTIDADES DEL MDMQ”	

general, establecer condiciones que respalden y protejan los recursos públicos a más de incluir la cláusula de las multas.

7. En determinadas contrataciones no se establecieron de forma clara las características y especificaciones técnicas de los productos, insumos y bienes adquirirse, lo cual evidencia que las entidades no realizaron un análisis en igualdad de condiciones a los proveedores participantes a fin de poder establecer que el objeto de la contratación satisfaga la necesidad.
8. En algunas contrataciones se evidenció que las máximas autoridades actuaron sin contar con la competencia en cuanto a su delegación y montos autorizados de conformidad a las Resoluciones del Alcaldía Nro. A-0008 de 29 de mayo de 2019 y Resolución Nro. A-023 de 17 de febrero de 2020.
9. En la mayoría de los casos se evidencia que no constan las respectivas actas de entrega-recepción, por lo que no es factible determinar si en efecto se realizó la entrega del insumo o si éste cumple con las especificaciones técnicas establecidas en sus informes técnicos, por ende, no se puede verificar si con las adquisiciones realizadas por éstas lograron superar la emergencia.
10. En determinados casos no se justificó motivada y documentalmente la necesidad de la contratación y la aplicación del procedimiento de emergencia por parte de las entidades contratantes.
11. De la verificación en el Sistema Oficial de Contratación Pública, se constató que, varios proveedores adjudicados al momento del análisis, no se encontraban habilitados ni inscritos en el RUP, de igual forma se identificó que algunos de ellos no constaban dentro del CPC requerido por la entidad.
12. Se ha evidenciado que la actividad principal de algunos proveedores no tiene relación con el objeto de las contrataciones.
13. Del análisis realizado a la determinación de los presupuestos de las entidades contratantes en comparación con la información publicada en la opción “Datos Abiertos” dentro del Portal de Compras Públicas, se evidenció una variación considerable de precios en el mercado, que se entendería es producto de la crisis sanitaria. No obstante es importante aclarar que esta opción fue habilitada a partir del 08 de abril de 2020.

RECOMENDACIONES:


Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Página 9 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control Lorena Carrera Jefa de Prevención	Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica	Michel Rowland García Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	
18/06/2020	19/06/2020	20/06/2020	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: CMLCC-DPC-2020-115 Unidad de Control
	ASUNTO: ANÁLISIS DE PROCESOS DE EMERGENCIA OBJETO: “INFORME PORMENORIZADO DE ANÁLISIS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO EMERGENCIA REALIZADOS POR LAS ENTIDADES DEL MDMQ”	


Con base al análisis que hasta el momento se ha realizado a los procedimientos de emergencia ejecutados por las entidades contratantes del GAD DMQ, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, recomienda:

1. Las entidades contratantes deben ceñirse irrestrictamente a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la Codificación de Resoluciones emitidas por el SERCOP.
2. El personal de las Unidades de Contratación Pública debe ser calificado e idóneo, que cuente con la experiencia debida; apto para ejecutar los procedimientos de contratación.
3. Exhortar a la máxima autoridad del MDMQ, realizar el seguimiento respectivo, a fin de verificar que las entidades contratantes hayan remitido los expedientes íntegros de las contrataciones de emergencia a la Contraloría General del Estado.
4. Instar a las máximas autoridades de las entidades del GAD-MDMQ, a ejecutar procedimientos de contratación pública totalmente transparentes, velando por el buen uso y destino de los recursos públicos.

5. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Abg. Paulina Domínguez Gaibor	Jefa de Control	18/06/2020	
Elaborado por:	Abg. Lorena Carrera Guamán	Jefa de Prevención	18/06/2020	
Revisado por:	Ing. Javier Perugachi Abad	Director de Prevención y Control	19/06/2020	
Revisado por:	Abg. Dora Arias Coronel	Directora Asesoría Jurídica	19/06/2020	
Aprobado por:	Mgs. Michel Rowland García	Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	20/06/2020	


Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Página 10 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control Lorena Carrera Jefa de Prevención	Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica	Michel Rowland García Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	
18/06/2020	19/06/2020	20/06/2020	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: CMLCC-DPC-2020-115 Unidad de Control
	ASUNTO: ANÁLISIS DE PROCESOS DE EMERGENCIA OBJETO: “INFORME PORMENORIZADO DE ANÁLISIS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO EMERGENCIA REALIZADOS POR LAS ENTIDADES DEL MDMQ”	

ANEXOS

- Anexo 1. Metodología desarrollada para análisis de procesos por emergencia (18 abril 2020) – Nuevas Directrices de mejora para la Metodología (01 junio 2020).
- Anexo 2. Modelo de Informe.
- Anexo 3. Cuadro Procesos bajo emergencia, llevados a cabo por las entidades del MDMQ
- Anexo 4. Fichas de información procesos analizados.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Página 11 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control Lorena Carrera Jefa de Prevención	Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica	Michel Rowland García Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	
18/06/2020	19/06/2020	20/06/2020	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: CMLCC-DPC-2020-115 Unidad de Control
	ASUNTO: ANÁLISIS DE PROCESOS DE EMERGENCIA OBJETO: “INFORME PORMENORIZADO DE ANÁLISIS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO EMERGENCIA REALIZADOS POR LAS ENTIDADES DEL MDMQ”	

ANEXO 1

METODOLOGIA DESARROLLADA PARA REVISION DE PROCESOS DE CONTRATACION BAJO EMERGENCIA LLEVADAS A CABO POR ENTIDADES DEL GAD DMQ

La Dirección de Prevención y Control de la Comisión a través de la Unidad de Control, ha desarrollado la siguiente metodología para revisar las contrataciones efectuadas bajo emergencia por parte de las entidades del GAD DMQ.

ANTECEDENTES:

El Alcalde Metropolitano, dispuso a la Comisión mediante Circular Nro. GADDMQ-AM-2020-0329-OF de 19 de abril de 2020, realizar el control de todos los procesos de contratación efectuados bajo la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia COVID 19, entre el 13 de marzo y el 17 de abril de 2020.


En tal sentido, el presidente de la Comisión remitió el oficio circular Nro. CMLCC-PRE-2020-0033-O de 19 de abril de 2020, mediante el cual solicitó a las entidades contratantes municipales, incluidas las empresas públicas metropolitanas, que remitan hasta el 22 de abril de 2020, la documentación de los procesos de contratación realizado bajo emergencia para su respectivo control.

PROPUESTA:

Los criterios que se incorporaron al formato del informe original fueron los siguientes:

- La declaratoria de emergencia institucional con su respectiva publicación en el portal y fecha de emisión.
- El informe de necesidad o a su vez el estudio técnico que indique la necesidad de la adquisición.
- Las especificaciones técnicas o términos de referencia del objeto de la adquisición.
- El estudio de mercado y certificación de disponibilidad presupuestaria, PAC y de catálogo electrónico.
- La autorización de inicio de proceso por la máxima autoridad institucional y la suscripción de la correspondiente resolución de inicio.
- Determinación de la forma de adjudicación del proceso sea de forma directa o a través de un proceso de selección de proveedores.
- Resolución de adjudicación suscrita por la máxima autoridad institucional con la identificación del adjudicatario, y monto de la adjudicación.
- Contrato debidamente suscrito por las partes y publicado en el portal de compras públicas del SERCOP.
- Plazo menor a 60 días.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Página 12 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control Lorena Carrera Jefa de Prevención	Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica	Michel Rowland García Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	
18/06/2020	19/06/2020	20/06/2020	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: CMLCC-DPC-2020-115 Unidad de Control
	ASUNTO: ANÁLISIS DE PROCESOS DE EMERGENCIA OBJETO: “INFORME PORMENORIZADO DE ANÁLISIS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO EMERGENCIA REALIZADOS POR LAS ENTIDADES DEL MDMQ”	


Con base en el listado enunciado que constituyen los documentos mínimos de un procedimiento por emergencia, las especialistas realizan una verificación de cumplimiento de los requisitos mismos y presentan las observaciones que consideren pertinentes, si se encontrare alguna falta o inconsistencia dentro de tal documentación o si algún requisito descrito en la verificación no fuera aplicable o, a su vez, si dentro de su análisis verifican que el objeto de la adquisición no tiene relación con las actividades propias o delegadas de cada entidad y si las mismas son exclusivas para la atención de la emergencia.

El análisis de las emergencias asignadas se realiza dentro de un mismo documento o informe por cada entidad, y mantiene el mismo formato de un análisis técnico de procedimientos. Las conclusiones y recomendaciones irán enfocadas a los hallazgos que se determinen en los procesos revisados.

Quito, 17 de abril de 2020

Elaborado por:	Paulina Dominguez Gaibor JEFE DE CONTROL
Revisado por:	Javier Perugachi Abad DIRECTOR DE PREVENCION Y CONTROL
Aprobado por:	Michel Rowland García PRESIDENTE GAD DMQ - CMLCC

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Página 13 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control Lorena Carrera Jefa de Prevención	Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica	Michel Rowland García Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	
18/06/2020	19/06/2020	20/06/2020	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: CMLCC-DPC-2020-115 Unidad de Control
	ASUNTO: ANÁLISIS DE PROCESOS DE EMERGENCIA OBJETO: “INFORME PORMENORIZADO DE ANÁLISIS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO EMERGENCIA REALIZADOS POR LAS ENTIDADES DEL MDMQ”	

AJUSTES A LA METODOLOGIA DESARROLLADA PARA REVISION DE PROCESOS DE CONTRATACION BAJO EMERGENCIA LLEVADAS A CABO POR ENTIDADES DEL GAD DMQ

Todos los Informes Técnicos que han sido aprobados por la Jefatura de Control, y que aún no cuentan con la aprobación del Director de Prevención y Control, serán remitidos nuevamente a las especialistas con el fin de que se realice un análisis exhaustivo de toda la documentación de los procesos de contratación por emergencia. En este sentido, se deberá incluir obligatoriamente lo siguiente:


- Revisar detenidamente el Informe Justificativo o de Necesidad emitido por la entidad contratante.
- Verificar que las especificaciones se han establecido de manera clara, observando que no exista ningún requerimiento específico que se pueda considerar un direccionamiento.
- Un análisis del cumplimiento de los cinco puntos establecidos en el art. 9 numeral 2 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP, sobre el estudio de mercado.
- El detalle de las proformas que fueron analizadas para la determinación del presupuesto referencial.
- Verificación de que las actividades tanto de la empresa o persona natural adjudicada estén comprendidas o sean similares al del objeto de la contratación.
- Verificar el CPC en el cual se encuentre inscrito el oferente ganador, y confirmar si está o no acorde con el objeto de la contratación, de no ser así poner como observación.
- Analizar si las empresas que emitieron las proformas que sirvieron de base para la selección del producto se encuentran inscritas en la Superintendencia de Compañías.
- Realizar un análisis en el mercado de los precios unitarios del bien, o valor del servicio comparado con los precios que han sido adjudicados por otras entidades contratantes en los dos últimos meses. De no ser así, señalar que no hay productos similares. Este análisis se deberá realizar verificando los procesos publicados en la herramienta Emergencia o a través del sistema automatizado de Datos Abiertos.
- En caso de no contar con toda la documentación disponible favor comunicar oportunamente a la Jefatura de Control para requerir la entrega de manera inmediata.

Todo esto con el fin de transparentar la compra y detectar posibles actos de corrupción en las contrataciones de emergencia.

Quito, 01 de junio de 2020

Elaborado por:	Paulina Dominguez Gaibor JEFE DE CONTROL
Revisado por:	Javier Perugachi Abad DIRECTOR DE PREVENCION Y CONTROL
Aprobado por:	Michel Rowland García PRESIDENTE GAD DMQ - CMLCC

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:		Página 14 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control		Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control		Michel Rowland García Presidente GAD DMQ		
Lorena Carrera Jefa de Prevención		Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica		Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
18/06/2020		19/06/2020		20/06/2020		

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: CMLCC-DPC-2020-115 Unidad de Control
	ASUNTO: ANÁLISIS DE PROCESOS DE EMERGENCIA OBJETO: “INFORME PORMENORIZADO DE ANÁLISIS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO EMERGENCIA REALIZADOS POR LAS ENTIDADES DEL MDMQ”	

ANEXO 2 MODELO DE INFORME

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO:
	ASUNTO: OBJETO:	CMLCC-DPC-2020-000

1. INTRODUCCIÓN

(...)

MARCO LEGAL:

2. ANTECEDENTES

(...)

3. DESARROLLO DEL INFORME

(...)

3.1 ANÁLISIS DEL PROCESO MONITOREADO:

PROCESO DE EMERGENCIA No.

- **FECHA DE CONTRATACIÓN:**
- **OBJETO DE CONTRATACIÓN:**
- **ESTADO DEL PROCESO:**
- **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION:**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Declaratoria de emergencia institucional y su respectiva publicación	X	X	Resolución No.
Informe de necesidad o a su vez el estudio técnico que indique la necesidad	X	X	Informe <u>No....</u>
Especificaciones técnicas o términos de referencia	X	X	Informe, <u>etc...</u>
Estudio de mercado o económico	X	X	Informe, Acta, <u>etc....</u>
Certificación Presupuestaria	X	X	Informe de disponibilidad No.
Autorización de inicio de proceso y resolución de inicio	X	X	La máxima autoridad autoriza el inicio del proceso en la Resolución de declaratoria de emergencia No.

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:	Página 1 de 2
06/06/2020	06/06/2020	19/06/2020	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Página 15 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control Lorena Carrera Jefa de Prevención	Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica	Michel Rowland García Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	
18/06/2020	19/06/2020	20/06/2020	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO:
	ASUNTO: OBJETO:	CMLCC-DPC-2020-000 Unidad de Control

Resolución de adjudicación debidamente suscrita y notificada	X	X	Orden de Compra, Factura, Contrato <u>No...</u>
Contrato debidamente suscrito por las partes y publicado	X	X	Contrato No...
Plazo menor a 60 días	X	X	(detalle)

La forma de adjudicación del proceso fue:

DIRECTA	A TRAVÉS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES
X	X

El objeto de la adquisición tiene relación directa con la atención de la emergencia y las actividades propias o delegadas de la entidad:

TIENE RELACION	NO TIENE RELACION
X	X

- OBSERVACIONES Y HALLAZGOS:

(...)

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

RECOMENDACIONES:

5. APROBACION DEL DOCUMENTO



Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:		Especialista de Control		
Revisado por:		Jefa Unidad de Control		
Revisado por:		Director de Prevención y Control		
Aprobado por:		Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:	Página 2 de 2
06/06/2020	06/06/2020	06/06/2020	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Página 16 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control Lorena Carrera Jefa de Prevención 18/06/2020	Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica 19/06/2020	Michel Rowland García Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción 20/06/2020	

ANEXO 3.

ITEM	ENTIDAD	CÓDIGO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	FECHA DE PUBLICACION	PRESUPUESTO REFERENCIAL (USD)
1	AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO (AMT)	GADDMQ-AMT-2020-0001-00001	ADQUISICIÓN MASCARILLA N95 Y GUANTES DE NITRILO	2020-03-25	20.587,50
		GADDMQ-AMT-2020-0001-00002	ADQUISICIÓN DE ALCOHOL EN GEL PARA EL PERSONAL OPERATIVO	2020-03-27	3.887,00
2	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS (EPMSA)	EPMSA-GG-2020-0011-R-00001	LA ADQUISICIÓN DE ALCOHOL Y GEL ANTIBACTERIAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES (EPMSA)	2020-03-23	3.819,60
3	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (EMGIRS)	EP-GGE-CJU-2020-015-00001	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA CADAVERES CON CAUSA DE MUERTE PROBABLE O CONFIRMADA POR COVID-19 Y ALQUILER DE CHASIS	2020-04-16	88.800,00
		EP-GGE-CJU-2020-015-00002	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL protección de vía aérea, ocular y dérmica frente a la emergencia del virus covid-19	2020-04-20	72.110,45
4	UNIDAD METROPOLITANA SALUD NORTE (UMSN)	014-DIR-UMSN-2020-00001	TRAJES DE BIOSEGURIDAD/250 MASCARILLAS N95	2020-04-15	1.598,24
		014-DIR-UMSN-2020-00002	CUBREZAPATOS	2020-04-15	1.512,00
			MASCARILLAS QUIRURGICAS		133.280,00
			GUANTES		33.600,00
5	CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (CBDMQ)	CONTRATO No. 001-EMEG-DJ-CBDMQ-2020	DETERGENTE ENZIMATICO		1.865,92
		CONTRATO No. 002-EMEG-DJ-CBDMQ-2020	ADQUISICIÓN DE BOMBAS FUMIGADORAS Y DESINFECTANTES		1.356,00
		CONTRATO No. 003-EMEG-DJ-CBDMQ-2020	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PROTECCIÓN DE BIOSEGURIDAD E INSUMOS DE SANTINIZACIÓN		56.639,23
		CONTRATO No. 004-EMEG-DJ-CBDMQ-2020	ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DE PROTECCIÓN		39.200,00
		CONTRATO No. 005-EMEG-DJ-CBDMQ-2020	ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS DIGITAL LASER		3.057,60
		CONTRATO No. 006-EMEG-DJ-CBDMQ-2020	ADQUISICIÓN DE DIOXIDO DE CLORO		1.572,48
		CONTRATO No. 007-EMEG-DJ-CBDMQ-2020	ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO		11.491,20
6	SECRETARIA DE SALUD	001-2020 (Para búsqueda en el portal: MDMQ-SSU-001-2020)	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE COVID 19 POR PCR-POLIMERASA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		3.774.000,00
7	UNIDAD METROPOLITANA SALUD CENTRO (UMSC)	CE-MDMQ-SC-001-2020	ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO AL PERSONAL MUNICIPAL QUE REALIZARÁ ATENCIÓN MÉDICA A PACIENTES COVID Y DEMÁS PERSONAL QUE ESTARÁ EN PRIMERA LÍNEA		119.000,00
		CE-MDMQ-SC-002-2020	ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BIOSEGURIDAD PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO AL PERSONAL MUNICIPAL QUE REALIZARÁ ATENCIÓN MÉDICA A PACIENTES COVID Y DEMÁS PERSONAL QUE ESTARÁ EN PRIMERA LÍNEA		195.500,00
		CE-MDMQ-SC-003-2020	ADQUISICIÓN DE TERMOMETROS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO AL PERSONAL MUNICIPAL QUE REALIZARÁ ATENCIÓN MÉDICA A PACIENTE COVID Y DEMÁS PERSONAL QUE ESTARA EN PRIMERA LÍNEA		1.500,00
8	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRASPORTE DE PASAJEROS DE QUITO (EPMTPQ)	Nro. EMER-EPMPQP-001-2020	“ADQUISICION DE MATERIALES Y SERVICIOS POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA 15674 FRASCOS DE 500ml DE ALCOHOL EN GEL Y 600 GALONES DE ALCOHOL EN GEL”		91.168,45
9	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO (EMASEO)	024-EMASEOEP-2020-00001	ADQUISICIÓN DE GUANTES PALMA DE LÁTEX ANTI CORTE Y RESPIRADORES DESECHABLES PARA POLVOS Y GASES N95 PARA EL PERSONAL DE LA EMASEO EP		246.929,00
10	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (EPMAPS)	EPMAPS-2020-032	SERVICIO DE DESINFECCIÓN A LAS INSTALACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA EPMAPS POR LA EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR EL COVID-19	2020-03-20	652.124,93
		EPMAPS-2020-035	ADQUISICIÓN POR EMERGENCIA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EPMAPS	2020-04-01	167.920,00

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:		Página 17 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control Lorena Carrera Jefa de Prevención		Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica		Michel Rowland García Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
18/06/2020		19/06/2020		20/06/2020		

ITEM	ENTIDAD	CÓDIGO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	FECHA DE PUBLICACION	PRESUPUESTO REFERENCIAL (USD)
11	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR (UMSS)	EMER-MDMQ-SS-2020-01	ADQUISICIÓN MASCARILLAS POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19	2020-04-09	310.500,00
		EMER-MDMQ-SS-2020-03	ADQUISICIÓN TRAJES DE PROTECCIÓN PERSONAL	2020-04-07	221.000,00
		EMER-MDMQ-SS-2020-04	AQUISICIÓN DE GEL ANTISEPTICO PARA PERSONAL DE PRIMERA LINEA	2020-04-16	34.830,00
		EMER-MDMQ-SS-2020-05	ADQUISICIÓN TRAJES DE PROTECCIÓN	2020-04-09	12.276,00
		EMER-MDMQ-SS-2020-06	INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GASES (OXIGENO)		293.311,15
		EMER-MDMQ-SS-2020-07	PROTECTOR FACIAL CON CASCO		12.600,00
		EMER-MDMQ-SS-2020-08	TRAJES DE PROTECCIÓN REUTILIZABLE		176.700,00
		EMER-MDMQ-SS-2020-09	"		59.411,05
		EMER-MDMQ-SS-2020-10	ADECUACIÓN DE ESPACIOS, COLOCACIÓN DE MANPOSTERÍA DIVISIONES Y CORTINAS EN EL CENTRO DE		103.926,04
		EMER-MDMQ-SS-2020-11	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE FRAMACIA Y DELIMITACIÓN DE ÁREAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL QUITO SOLIDARIA		16.263,28
		EMER-MDMQ-SS-2020-12	SERVICIO DE LIMPIEZA		276.000,00
		EMER-MDMQ-SS-2020-13	MASCARILLAS DESCARTABLES CON FILTRO		350.000,00
		EMER-MDMQ-SS-2020-13-A	SERVICIO DE SEGURIDAD		68.400,00
		EMER-MDMQ-SS-2020-14	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		894.996,00
		EMER-MDMQ-SS-2020-15	OXIMETROS		8.000,00
		EMER-MDMQ-SS-2020-16	ADQUISICIÓN DE TENSIOMETROS Y FONENDOSCOPIO		13.351,52
		EMER-MDMQ-SS-2020-17	SERVICIO DE LAVANDERIA		529.200,00
		EMER-MDMQ-SS-2020-18	MASCARILLAS DESCARTABLES CON FILTRO		11.000,00
		EMER-MDMQ-SS-2020-20	MASCARILLAS MÉDICAS CON ELASTICO		15.140,05
		EMER-MDMQ-SS-2020-21	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN		13.028,27
		12	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SEGURIDAD (EMSEGURIDAD)	CPRA-EMS-2020-001	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EMERGENCIA SANITARIA DENTRO DEL DMQ; PARA COE, SGSG Y EP EMSEGURIDAD" 200 ALCOHOL DE 250 ML, 30 GALONES DE ALCOHOL, 350 GEL ALCOHOL DE 250 ML, 40 GALONES DE GEL ALCOHOL
CPRA-EMS-2020-002	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EMERGENCIA SANITARIA DENTRO DEL DMQ; PARA COE, SGSG Y EP EMSEGURIDAD" 4000 PARES GUANTES DE LATEX, 300 GAFAS TRANSPARENTES			2020-03-23	540,00
CPRA-EMS-2020-003	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EMERGENCIA SANITARIA DENTRO DEL DMQ; PARA COE, SGSG Y EP EMSEGURIDAD" 200 TRAJE ANTICONTAMINACIÓN			2020-03-23	2.000,00
CPRA-EMS-2020-004	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EMERGENCIA SANITARIA DENTRO DEL DMQ; PARA SGCTYPC" 100 CAJAS DE 100 PARES GUANTES DE LATEX			2020-03-24	750,00
CPRA-EMS-2020-005	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EMERGENCIA SANITARIA DENTRO DEL DMQ; PARA SGCTYPC" 900 GEL ALCOHOL DE 250 ML, 900 ALCOHOL DE 250 ML			2020-03-25	7.573,50
CPRA-EMS-2020-006	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EMERGENCIA SANITARIA DENTRO DEL DMQ PARA SGSG." 50 CAJAS DE 100 PARES GUANTES DE LATEX, 30 GEL ALCOHOL DE 250 ML, 70 ALCOHOL DE 250 ML			2020-03-27	865,70
SER-EMER-2020-001	"SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR LA EMERGENCIA SANITARIA DENTRO DEL DMQ"			2020-03-26	1.772,50
SER-EMER-2020-002	"CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL QUE COLABORA EN EL PLAN DE ACTIVACIÓN DE LOS PUNTOS DE CONTROL DE ACCESO EN EL DMQ -EMERGENCIA SANITARIA COVID-19"			2020-03-29	4.194,90

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:		Página 18 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control Lorena Carrera Jefa de Prevención		Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica		Michel Rowland García Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
18/06/2020		19/06/2020		20/06/2020		

ITEM	ENTIDAD	CÓDIGO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	FECHA DE PUBLICACION	PRESUPUESTO REFERENCIAL (USD)
13	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL (AMC)	AMC-2020-007	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL (ALCOHOL)	2020-04-02	950,00
		AMC-2020-008	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL (GEL ANTISEPTICO)	2020-04-02	1.521,00
		AMC-2020-009	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL (MASCARILLAS)	2020-04-02	11.550,00
		AMC-2020-010	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL (GUANTES DE LATEX)	2020-04-02	200,00
		AMC-2020-011	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL (GUANTES DE NITRILO)	2020-04-02	219,00
		AMC-2020-012	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL (GUANTES DE NITRILO)	2020-04-02	4.204,80
		AMC-2020-013	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL (FRASCOS)	2020-04-02	1.540,00
		AMC-2020-014	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL (TERMOMETROS)	2020-04-02	2.400,00
		AMC-2020-015	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL (GAFAS DE PROTECCIÓN)	2020-04-02	2.555,00
		AMC-2020-016	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL (MASCARILLAS N95)	2020-04-02	37.337,30
		AMC-2020-017	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL (TRAJES DE BIOSEGURIDAD)	2020-04-02	21.120,00
AMC-2020-018	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL (ALCOHOL)	2020-04-02	647,50		
14	CUERPO DE AGENTES METROPOLITANOS DE CONTROL (CAMC)	CSE-MDMQ-CACMQ-002-2020	ADQUISICIÓN DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA EL TALENTO HUMANO FRENTE AL CORONAVIRUS (MASCARAS Y FILTROS PARA MASCARA, TRAJES DE BIOSEGURIDAD TERMOMETRO DE INFRAROJO GUANTES DE NITRITO)		209.057,14
		CSE-MDMQ-CACMQ-001-2020	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL TALENTO HUMANO FRENTE AL COVID 19 (TOALLAS DE PAPEL DOBLADA Y PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL)		1.529,38
		CSE-MDMQ-CACMQ-001.2020	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL TALENTO HUMANO FRENTE AL COVID 19 (GEL ANTIBACTERIAL)		19.745,60
		CSE-MDMQ-CACMQ-001-2020	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL TALENTO HUMANO FRENTE AL COVID 19 (AMONIO CUATERNARIO)		6.999,94
15	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	GADMDQ-SIS-2020-0347-OF	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE PROTECCIÓN E INSUMOS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL QUE REALIZARÁN LA ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		6.960,50 (MÁS IVA)
			ADQUISICIÓN DE 1.350 KITS ALIMENTICIOS PARA AYUDAR A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		24.975,00 (NO GRABA IVA)
			ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN E IMPLEMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA ATENCIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		4.952,25 (MÁS IVA)

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:		Página 19 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control Lorena Carrera Jefa de Prevención		Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica		Michel Rowland García Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
18/06/2020		19/06/2020		20/06/2020		

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: CMLCC-DPC-2020-115 Unidad de Control
	ASUNTO: ANÁLISIS DE PROCESOS DE EMERGENCIA OBJETO: “INFORME PORMENORIZADO DE ANÁLISIS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BAJO EMERGENCIA REALIZADOS POR LAS ENTIDADES DEL MDMQ”	

ANEXO 4.



ARCHIVO_QuitoHonesto Procesos Monitoreados.xlsx (en proceso)

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:		Página 20 de 20
Paulina Domínguez Jefa de Control Lorena Carrera Jefa de Prevención		Javier Perugachi Abad Director de Prevención y Control Dora Arias Coronel Directora Asesoría Jurídica		Michel Rowland García Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
18/06/2020		19/06/2020		20/06/2020		